

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIPILE, CUNDINAMARCA

Quipile Cundinamarca, noviembre veinticinco (25) de dos mil
veintiuno (2021)

IMPOSICION DE SERVIDUMBRE 2020-00025

DEMANDANTE : TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA S.A.S.
ESP

DEMANDADOS : HEREDEROS INDETERMINADOIS DE LA SUCESION
ILIQUIDA DE SIXTA TULIA FRANCO SUAREZ

Se incorporan los documentos allegados por la parte demanda, de los
mismos se corre traslado a la parte demandante.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Flor Melba Pardo Rodriguez', written over a horizontal line.

FLOR MELBA PARDO RODRIGUEZ
JUEZ

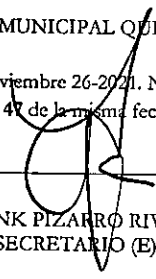


Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDIMANARCA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL QUIPILE -CUNDINAMARCA

Quipile-Cundinamarca Noviembre 26-2021. Notificado por anotación en
ESTADO No. 47 de la misma fecha a las 8:00am.


FRANK PIZARRO RIVERO
SECRETARIO (E)

Documentación requerida caso 2020-00025

Sonia Landázuri <s.landazuri.mfc@hotmail.com>

Lun 22/11/2021 15:33

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Quipile <jprmpalquipile@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Quipile

Yo, Patricia Amalia del Socorro Franco Pedraza, identificada con la cédula de ciudadanía 51.785.739 de la ciudad de Bogotá, hago envío de la documentación requerida por ustedes, para dar continuidad al proceso del caso 0025 para TCE Transmisora Colombiana de Energía S.A.S.

Adjunto a este correo los documentos solicitados para verificación de herencia y adjudicación del terreno que me pertenece y el desistimiento de mis hermanos sobre el cobro de ese mismo pago.

Caso: 2020-00025

Adjuntos se encuentran los siguientes documentos:

- Partida de matrimonio Tobias Franco y Amalia Suárez
- Partida de bautismo Tobias de Jesús Franco Suárez
- Partida de bautismo Sixta Tulia Franco Suárez
- Partida de defunción Cilenia Pedraza de Franco
- Registro civil de defunción Sixta Tulia Franco Suárez
- Partida de defunción Sixta Tulia Franco Suárez
- Registro civil de nacimiento Patricia Amalia del Socorro Franco Pedraza
- Documento de desistimiento

Agradezco la atención prestada, quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente

Patricia Amalia del Socorro Franco Pedraza

C.C. 51.785.739 de Bogotá

Contacto: 3178566811

Correo: pattyfranco23@hotmail.com

Bogotá, 11 de noviembre del 2021

Señores

JUZGADO 40 PROMISCO MUNICIPAL DE QUIPUE

ASUNTO: DESISTIMIENTO

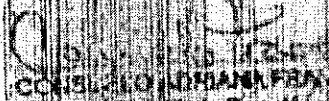
Declaramos en calidad de testigos a la señora SIXTA TULIA FRANCO SUAREZ (O.E.P.E.), quien en vida se comprometió con la C.C. N° 20.828.067 de Quipue (QUIPUE) y por dicho compromiso sabemos y nos consta que falleció el 24 de MAYO de 2018.

Asimismo, nos consta que nuestra la SIXTA TULIA FRANCO SUAREZ, siendo siendo de estado civil soltera, nunca contrajo matrimonio civil ni por ningún rito religioso, nunca contrajo en unión marital de hecho y no tuvo hijos propios, ni adoptivos, ni reconocidos, ni por reconocer, ni de ninguna naturaleza.

Nos consta que hemos las otras personas con derecho a reclamar en condición de herederos y legitimados herederos. En reunión y con el acuerdo se realizó la división del terreno hereditario, el lote denominado LOTO BONITO correspondiente a PATRICIA AMALIA DEL SOCORRO FRANCO PEDRAZA identificada con la C.C. N° 51.718.798 de Bogotá.

Nuestro


FABIO FRANCISCO FRANCO PEDRAZA
C.C. N° 21.121 de Bogotá


CONSUELO ADRIANA FRANCO PEDRAZA
C.C. N° 21.121 de Bogotá


FABIO FERNANDO FRANCO PEDRAZA
C.C. N° 21.121 de Bogotá

En fe de lo cual se expone por escritura pública a la escritura que corresponde por consiguiente se pone en el mismo hereditario por rito.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA

República de Colombia
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



CONFIDENCIAL

Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales y están protegidos
bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Art. 5º

(Consulte instrucciones al respaldo)

Nº A 2174628

INFORMACIÓN GENERAL

1. TIPO DE DEFUNCIÓN Muerte letal: 1 ☐ Sí 2 ☒ No	2. FECHA DE DEFUNCIÓN Año Mes Día 2005 11 16	3. HORA DE DEFUNCIÓN Hora Minutos AM PM 04 20 AM	4. SEXO 1 ☐ Masculino 2 ☒ Femenino 3 ☐ Indeterminado
5. LUGAR DE DEFUNCIÓN Cundinamarca Departamento Bogotá Municipio	6. ÁREA DE DEFUNCIÓN 1 ☒ Cabecera municipal 2 ☐ Centro poblado (inspección, corregimiento o caserío) 3 ☐ Rural disperso	7. SITIO DE DEFUNCIÓN 1 ☒ Hospital/clínica 2 ☐ Centro/puesto de salud 3 ☐ Casa/domicilio 4 ☐ Lugar de trabajo 5 ☐ Vía pública 6 ☐ Otro 9 ☐ Sin info. Nombre institución ISS Surpedio Código 11001006516	

8. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO

Pedraza De Franco Cilevia

9. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

1 ☐ T.I. 2 ☒ C.C. 3 ☐ C.E.
4 ☐ Pasaporte 5 ☐ NUIP. 9 ☐ Sin información
No. 20858294

10. FECHA DE NACIMIENTO

Año Mes Día
1941 XII 20

11. EL FALLECIDO ERA

1 ☐ Soltero 2 ☒ Casado
3 ☐ Viudo 4 ☐ En unión libre
5 ☐ Separado o divorciado 9 ☐ Sin información

12. EDAD

1 Menor de un día (horas) (00-23) 2 Menor de un mes (días) (01-29)
3 Menor de 2 años (meses) (01-23) 4 De 2 o más años (años cumplidos) 63

13. NIVEL EDUCATIVO

1 ☐ Preescolar 2 ☐ Primaria completa 3 ☐ Primaria incompleta
4 ☐ Secundaria completa 5 ☐ Secundaria incompleta
6 ☐ Universitaria completa 7 ☐ Universitaria incompleta
8 ☐ Ninguno 9 ☒ Sin información

14. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL (para la muerte letal o de menor de 2 años, el de la madre)

☒ Contributivo ☐ Particular
☐ Substeliado ☐ Otro
☐ Vinculado ☐ Ignorado

15. EL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL (para la muerte letal o de menor de 2 años, el de la madre)

Colombia
País Cundinamarca
Departamento Bogotá
Municipio

16. ÁREA DE RESIDENCIA (para la muerte letal o de menor de 2 años, el de la madre)

Barrio
1 ☐ Cabecera municipal Dirección Calle 60 sur 22B50 Sector Sección
2 ☐ Centro poblado (inspección, corregimiento o caserío) Nombre Código
3 ☐ Rural disperso Variedad Sector

17. PROBABLE MANERA DE MUERTE

1 ☒ Natural 2 ☐ Violenta 3 ☐ En estudio

18. CERTIFICADO EXPEDIDO POR

1 ☒ Médico tratante 2 ☐ Médico no tratante 3 ☐ Médico legista 4 ☐ Personal de salud autorizado

NOMBRE DE QUIEN EXPIDE EL CERTIFICADO (en letra imprenta)

Cra 14 N° 151-57 Apt 101
Dirección y teléfono 627 4678

Nombre(s) y apellidos(s) completos

Jaime J. Baleta Hig. R.M. 1181

Firma y No. de tarjeta profesional o registrada R.M. 1181

DESPRENDIBLE PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



NUMERO 135

Contrajo matrimonio en la parroquia de Jesús Nazarano Bogotá el quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, con: GILENIA PEDRAZA. Doy fé. J. Betancourt, Pbro. Es fiel copia del original. Expedida en Quipile a quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.....

QUIPJE

Handwritten signature



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

* 0 6 1 6 5 7 0 8 *

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

0 6165708

Datos de la oficina de registro							
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	J # 1
País: <u>COLOMBIA</u> Departamento: <u>CUNDINAMARCA</u> Municipio: <u>QUIPILE</u>							

Datos del inscrito	
FRANCO SUAREZ TULIA	
Apeellidos y nombres completos	
CC 20.858	Documento de identificación (Clase y número)
067	Sexo (en Letras)
	FEMENINO

Datos de la defunción	
Lugar de la Defunción: País: <u>COLOMBIA</u> Departamento: <u>CUNDINAMARCA</u> Municipio: <u>QUIPILE</u>	
Fecha de la defunción	
Año	2011
Mes	MAY
Día	24
Hora	18:26
Número de certificado de defunción	80683019-9
Presunción de muerte	
Juzgado que profiere la sentencia	
Fecha de la sentencia	
Año	
Mes	
Día	
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario
Autorización judicial	Certificado Médico

Datos del denunciante	
GUADRADO GERMAN	
Apeellidos y nombres completos	
CC 79.060.151	Documento de identificación (Clase y número)
	Firma

Primer testigo	
Apeellidos y nombres completos	
(Clase y número)	
Firma	

Segundo testigo	
ARMANDO MONTAÑO	
Apeellidos y nombres completos	
(Clase y número)	
Firma	

Nombre y firma del funcionario que autoriza	
ARMANDO MONTAÑO HERNÁNDEZ	
Firma	

ESPACIO PARA NOTAS	
UMENTO ANTECEDENTE CERTIFICADO MEDICO	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

SECCION 2 ANEXO 06165708
ARMANDO MONTAÑO
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL

RECEIVED
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
BOGOTA

26 MAY 2011



TIMBRE ECLESIASTICO

DIOCESIS DE GIRARDOT

— Departamento de Cundinamarca —

— Colombia —

PARROQUIA SANTA ANA QUIPILE CUNDINAMARCA

PARTIDA DE BAUTISMO

LIBRO: 12.

FOLIO: 259.

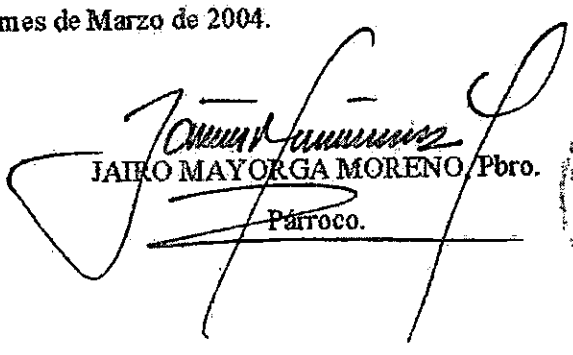
NÚMERO: 153.

MARIA SIXTA TULIA FRANCO SUÁREZ

En la Santa Iglesia parroquial de Santa Ana de Quipile, a primero de junio de mil novecientos diecinueve, Yo el Infrascrito Cura Párroco, bauticé a una niña que nació el diez de enero a quien puse el nombre de Maria Sixta Tulia, hija de Tobías Franco y Amalia Suárez. Abuelos paternos: Antonino y Raimunda León. Maternos: Ascención. Fueron padrinos: Justino Franco y Ana Rosa Franco a quienes advertí el parentesco espiritual y sus obligaciones. Doy fe: Rudesindo Guevara, Pbro.

SIN NOTA MARGINAL DE MATRIMONIO HASTA LA FECHA.

Es fiel copia tomada de su original. Expedida en el despacho parroquial de Quipile a los veinticinco días del mes de Marzo de 2004.


JAIRO MAYORCA MORENO Pbro.

Párroco.





PARROQUIA DE SANTA ANA DE QUIPILE

LIBRO 3 MATRIMONIO

FOLIO 80

NUMERO 242

TOBIAS FRANCO Y AMALIA SUAREZ

En la hacienda de "La Virgen" en jurisdicción de la parroquia de Quipile a primero de Marzo de mil novecientos seis, yo el infrascrito cura presencié y bendije el matrimonio que previos todos los requisitos del caso, contrajeron TOBIAS FRANCO Y AMALIA SUAREZ. Testigos: Leonardo Castillo y Celso González. Doy fé. Tobias Cabra. Pbro. Es fiel copia del original. Expedida en Quipile a trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Jose M. Gonzalez B
JOSE M. GONZALEZ B.
Pbro.
QUIPILE
(Cura.)
PARROQUIA DE SANTA ANA

158

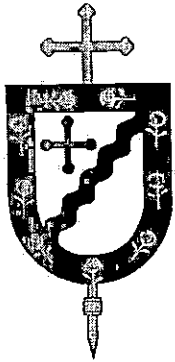
NOMBRE
Y APELLIDO DEL
REGISTRADO

En la República de Colombia Departamento de Cundinamarca
Municipio de Quipile (Inspección de Policía de Santa Marta)
a veintidós del mes de agosto de mil novecientos sesenta
y cinco se presentó el señor Felias Franco Suárez mayor.
edad, de nacionalidad colombiana natural de Quipile domiciliado
en "Varsovia" y declaró: Que el día diez y nueve (19)
del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco siendo
seis de la mañana nació en la vereda de Varsovia
del municipio de San Juan República de Colombia un niño
sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de Patricia Amalia de
hijo legítimo del señor Felias Franco Suárez de 42 años de edad
natural de Quipile República de Colombia de profesión agricultor
y la señora Soledad Pedraza Pingón de 22 años de edad, natural
Quipile República de Colombia de profesión hogar sier
abuelos paternos Felias Franco y Amalia Suárez
y abuelos maternos Fabriziano Pedraza y Leonilde Porras
Fueron testigos Don P. Arcobal y Felias Pedraza Pingón
En fe de lo cual se firma la presente acta.
El declarante, Felias Franco S (cedula No) 361.432 de Quipile
El testigo Don P. Arcobal C.E. # 3040683 Tacco.
El testigo Felias Pedraza 363.786 Quipile
Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se
esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.
DE POLICIA

FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL PAPEL COMÚN QUE REPOSA EN ESTA REGISTRADURIA A SOLICITUD DEL
INTERESADO SEGÚN Decreto ley 1534 de julio de 1989 y se expide de acuerdo con art 1414-115 del decreto
ley 1260/70 PARA ACREDITAR PARENTESCO
Tomo 04 Vltm Folio 158 TRAMITE

ADRIANA DEL ROCIO ENCISO RINCON
REGISTRADORA MUNICIPAL

FECHA: 14-11-2013



Timbre Eclesiástico

DIÓCESIS DE GIRARDOT

Provincia Eclesiástica de Bogotá - Colombia

VICARIA DEL TEQUENDAMA

PARROQUIA LA INMACULADA CONCEPCION

BOTICA- PALESTINA

QUIPILE - CUNDINAMARCA

PARTIDA DE DEFUNCIÓN

LIBRO: 1

FOLIO 45

NUMERO 178

SIXTA TULIA FRANCO SUAREZ

En la parroquia de La Inmaculada Concepción Botica-Palestina, a Veintiséis de Mayo de Dos Mil Once, fue sepultado canónicamente el cadáver de SIXTA TULIA FRANCO SUAREZ, hija de Tobías de Jesús Franco y Amalia Suarez de Franco, de Noventa Y Uno (91) años, murió el Veinticuatro de Mayo, de Dos Mil Once, muerte natural. Doy fe; Armando Melo Chingate. Pbro.
Nota marginal: Sepultado en el cementerio de la Botica

Es fiel copia tomada de su original. Expedida en el despacho parroquial de la Botica-Palestina el Diez y Nueve (19) de Octubre de 2013

ARMANDO MELO CHINGATE

Párroco

